



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 144 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230058300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Diana Lucia Gouriyu Uriana	28/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120230058300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Diana Lucia Gouriyu Uriana	28/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418901120230050300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Olga Lucia Minota Ortiz	28/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2efb549c-8b29-4645-bc1d-8fda36371ea3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 144 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210094100	Ejecutivo Singular	Fondo De Empleados Avancemos Sigla Fonavancemos	Cesar Augusto Silva Perez, Niri Mendoza Espinosa	28/08/2023	Sentencia - 1.Declarar No Probada Las Excepciones Propuestas, Conforme A La Parte Motiva De Esta Providencia. 2.Ordenar Seguir Adelante La Ejecución Contra Los Demandados Cesar Augusto Silva Perez, Niri Mendoza Espinosa Y Andres Garcia Vargas, En Los Términos Del Mandamiento De Pago De Fecha 8 De Marzo De 20212 Y Su Auto De Adición De Fecha 20 De Enero De 2023.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2efb549c-8b29-4645-bc1d-8fda36371ea3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 144 De Martes, 29 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220060300	Ejecutivo Singular	Guillermo Antonio Donado Kappler	Neyla Pauline Meza Navarro, Alex Edgardo Meza Navarro	28/08/2023	Auto Ordena - Designese Como Nuevo Curador Ad-Litem, A La Doctora Daniela Bocanegra Centeno,
08001418901120230016600	Ejecutivo Singular	Mileidis Peña Benavides	Elvira Beatriz Lobelo Espitia	28/08/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - No Reponer El Auto De Fecha 10 De Mayo De 2023, Por Medio Del Cual Se Negó Librar Mandamiento De Pago, De Conformidad Con Lo Anteriormente Expuesto.

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 29 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2efb549c-8b29-4645-bc1d-8fda36371ea3